

## **INSTRUCCIONES PARA LA SOLICITUD DE CERTIFICADOS A TRAVÉS DE LA PÁGINA DEL MINISTERIO DE JUSTICIA**

### **Para solicitud de certificados literales de nacimiento:**

Ingresar a: [www.mjusticia.es](http://www.mjusticia.es)



En el panel de DESTACADOS (lado derecho de su pantalla) busque la opción de TRÁMITES ELECTRÓNICOS



En el panel de TRÁMITES (lado izquierdo de su pantalla) busque la opción de CERTIFICADO/CERTIFICACIÓN DE NACIMIENTO



Seleccione la cuarta opción: Solicitud de certificado de nacimiento, TRAMITACIÓN ON-LINE SIN CERTIFICADO DIGITAL



Seleccione las opciones pertinentes a su caso

### **Para solicitud de certificados literales de matrimonio:**

Ingresar a: [www.mjusticia.es](http://www.mjusticia.es)



En el panel de DESTACADOS (lado derecho de su pantalla) busque la opción de TRÁMITES ELECTRÓNICOS



En el panel de TRÁMITES (lado izquierdo de su pantalla) busque la opción de CERTIFICADO/CERTIFICACIÓN DE MATRIMONIO



Seleccione la cuarta opción: Solicitud de certificado de matrimonio, TRAMITACIÓN ON-LINE SIN CERTIFICADO DIGITAL



Seleccione las opciones pertinentes a su caso

### **Para solicitud de certificados literales de defunción:**

Ingresar a: [www.mjusticia.es](http://www.mjusticia.es)



En el panel de DESTACADOS (lado derecho de su pantalla) busque la opción de TRÁMITES ELECTRÓNICOS



En el panel de TRÁMITES (lado izquierdo de su pantalla) busque la opción de CERTIFICACIÓN DE DEFUNCIÓN



Seleccione la única opción: Solicitud de certificado de defunción, TRAMITACIÓN ON-LINE SIN CERTIFICADO DIGITAL



Seleccione las opciones pertinentes a su caso